



BERRIAK
Hernani

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA SORTEO VIAJE A PARÍS (PARIS-ERA BIDAIA)

1. Periodo de la promoción

Esta acción promocional estará activa para los usuarios que depositen en las urnas, situadas en algunos de los comercios adheridos, las cartillas de participación correctamente cumplimentadas del 23 de mayo del 2022 al 19 de junio del 2022. El sorteo será realizado en Berriak el 22 de junio de 2022.

2. Mecánica y modo de participación

Del 23 de mayo al 19 de junio los comercios participantes sellarán la cartilla por cada compra realizada. A su vez entregarán una cartilla de participación. En la misma habrá espacio para 6 sellos. Será necesario cumplimentar la cartilla con 6 sellos de 6 establecimientos participantes diferentes. Una vez conseguidos los sellos el cliente deberá cumplimentarlo con sus datos personales y entregarlo en cualquiera de las urnas ubicadas antes del 19 de junio.

La cumplimentación de la cartilla conlleva la expresa aceptación de las bases de esta promoción. Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que los datos facilitados fueran falsos o inexactos y esa persona resultará ganadora del concurso, quedará automáticamente eliminada y el premio volverá a ser sorteado.

El 22 de junio del 2022 se realizará el sorteo entre todas las cartillas que cumplan las condiciones de participación. Se extraerá de las cartillas a un ganador y a tres suplentes. En caso de que no se pueda contactar con el ganador o que rechace el premio, se procederá a contactar con el primer suplente y así de forma sucesiva.

3. Premio

El premio consiste en un viaje a París para dos personas. Incluye: Vuelo o tren de ida y vuelta y tres noches de hotel. El premio deberá ser canjeado antes del 31 de diciembre de 2022. El ganador se compromete a enviar a Berriak una foto en París para que la foto sea compartida en las redes sociales y página web de la asociación.



BERRIAK
Hernani

El ganador del concurso se compromete a aceptar las fechas y demás condiciones y características del viaje señaladas por la organización, y en caso de no aceptarlas o no poder disponer de las fechas se entenderá que renuncia al premio. La concreción de las fechas del viaje estará sujeta a disponibilidad de los proveedores.

El premio de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, o cesión a petición de los ganadores. Está prohibida la sustitución del premio por su valor monetario.

4. Comunicación al ganador

En un periodo máximo de dos horas después del sorteo, se contactará con el ganador mediante teléfono o correo electrónico. En caso de que no responda en 24 horas, se contactará con el primer suplente.

5. Publicidad

Berriak se reserva el derecho a publicar el nombre de usuario del ganador con fines promocionales.

6. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.